



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0391014531001

RAZÓN SOCIAL:

TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES TROREC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

TROREC S.A.

REPRESENTANTE LEGAL:

CORREA CORREA JOSE MARCELO

CONTADOR:

ALVARADO ALVARADO LIZARDO EUGENIO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

11/07/2012

FEC. INSCRIPCIÓN:

11/07/2012

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/04/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: CAÑAR Cantón: CAÑAR Parroquia: CAÑAR Calle: AV. 24 DE MAYO Número: S/N Intersección: CARRERA CUENCA Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO JOSE PERALTA Fax: 072235806 Celular: 0999774160 Telefono Domicilio: 072236612 Telefono Trabajo: 072235362 Telefono Trabajo: 072235047 Email: troyaconsultora@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 61 CAÑAR	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000950929

Fecha: 30/04/2018 11:48:45 AM